



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho de febrero de dos mil veinticuatro

Radicado: 05001 31 05 018 2019 00558 00
Demandante: MARÍA DEL ROCÍO QUESADA CASTRO
Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES
Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. y ADMINISTRADORA
DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS SKANDIA S.A

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, se observa que el día 28 de noviembre de 2023, se allega memorial mediante el cual se acredita el cumplimiento de las condenas impuestas a cargo de Skandia S.A., en la sentencia que fue emitida dentro del proceso, por lo anterior, se incorpora dicho memorial al plenario en el documento 26 del expediente digital y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link:
[05001310501820190055800](https://one-drive.cj01.co/05001310501820190055800)

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 16 de febrero de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del despacho.

NOTIFÍQUESE,

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 21 del 9 de
febrero de 2024.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

